



MENDOZA, 30 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3589/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Grisel María MALDONADO a la cátedra "Práctica de la Enseñanza", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna MALDONADO cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Grisel María MALDONADO (Registro N° 18.448 – D.N.I. N° 31.815.060). a la cátedra "Práctica de la Enseñanza" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Grisel María MALDONADO deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 225

F.A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
D/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS B. JEK  
DECANO